

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8025 VALENCIA

Doña Neus Sabater Ventura, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita autos de Concurso de Acreedores núm. 895/2011 habiéndose dictado en fecha 6 de febrero de 2012 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declara concurso voluntario de acreedores de Cerrajería Orihuel, S.L., con CIF. B46123204, con domicilio en Gandía (Valencia), calle Ulargui, 15, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 3897, general 1290 de la sección general del libro de sociedades, folio 176, hoja V-16435, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Miguel Zorrilla Ayllon, con NIF número 19810496-K, Titulado Mercantil, con despacho profesional en Valencia, G.V. Fernando El Católico, 31-2-4-A; teléfonos 963842258-616968314 y correo electrónico zorrillaasociados@ono.com;

Expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 6 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120011751-1